

El Pino, La Vega, REP. DOM
02 de Abril 2025

A : **Licda. Wilclairi Alt. Abreu**
Enc. Oficina de acceso a la información (OAI)

De : **Licda. María Cristina Rodríguez García**
Analista de presupuesto

Asunto: Informe de ejecución mensual Marzo 2025

Después de un cordial saludo, sirva la misiva para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 al 31 de Marzo del 2025 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch.

Sin otro particular, se despide,

Licda. María Cristina Rodríguez
Analista de presupuesto





SERVICIO NACIONAL DE SALUD
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH
Año 2025
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	432,558,878.00	432,558,878.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	365,810,308.00	358,810,308.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,204,800.00	25,204,800.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	48,543,770.00	48,543,770.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	30,570,000.00	30,620,000.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,220,000.00	3,220,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,250,000.00	2,250,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	500,000.00	500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	400,000.00	400,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	6,050,000.00	6,050,000.00
2.2.6 - SEGUROS	900,000.00	900,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,000,000.00	11,000,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,200,000.00	5,250,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,050,000.00	1,050,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	109,538,543.00	109,538,543.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	10,100,000.00	10,100,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,800,000.00	1,800,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,950,000.00	3,950,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25,139,243.00	25,139,243.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	618,000.00	618,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,151,300.00	2,151,300.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30,250,000.00	30,250,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	35,530,000.00	35,530,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	450,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	450,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,537,700.00	16,537,700.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,650,000.00	3,650,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	8,000,000.00	8,000,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,500,000.00	1,500,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,700,000.00	2,700,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	500,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	187,700.00	187,700.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS		0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	589,705,121.00	589,705,121.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	589,705,121.00	589,705,121.00

fuerse (SIGEF)

Lic. María Cristina Rodríguez García
Analista de presupuesto



Dr. Eligio Joel Ortega
Director general



Ing. Ana Maísel López
Sub-directora financiera



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

FECHA FIRMA